





Rectifica Permiso de Edificación N° 42 de fecha 24.09.2020, otorgado por la DOM de Recoleta. **UBICACIÓN:** 

BOMBERO RAMÓN CORNEJO NUÑEZ № 0181

RESOLUCIÓN SECCION 9ª № RECOLETA, 2 8 JUN. 2022

# VISTOS:

- 1. Permiso de Edificación Nº 42 de fecha 24.09.2020.
- 2. Revisión de Oficio del acto administrativo Ant.1
- 3. Artículo 61º de la Ley № 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, relativo a la revisión de oficio de la Administración.

## **TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y, en de la Ley № 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

#### RESUELVO:

1. RECTIFIQUESE el Permiso de Edificación Nº 42 de fecha 24.09.2020, otorgado por la DOM de Recoleta en lo siguiente:

### a. DONDE DICE:

CLASIFICACIÓN		m2
G-4	\$ 94.195	54,92 m2

#### a. DEBE DECIR:

CLASIFICACIÓN		m2
G-4	\$ 94.195	54,04 m2

- 2. LA PRESENTE RESOLUCION formará parte del Permiso de Edificación № 42 de fecha 24.09.2020, otorgado por la DOM de Recoleta.
- 3. ARCHIVESE copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto al Permiso de Edificación Nº 42 de fecha 24.09.2020; en el Archivador de Registro Correlativo de Permiso de Edificación y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
- 4. ENTREGUESE el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archivese

ALFREDO PARRA SILVA **ARQUITECTO** 

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/mei\_28.06.2022

DISTR .:

Departamento de Edificación - Expediente

Archivo Especial de Resoluciones

Archivo de Permiso de Edificación año 2020.

I.D.Doc: